



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: Acta de Evaluacion: EX-2026-00941916- -UBA-DTME#SADM_FDER

EX-2026-00941916- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 022/26

“Contratación de un servicio de mantenimiento de los equipos fotocopiadores del Departamento de Impresiones y Copias de esta Facultad”

Integración Comisión Evaluadora:

Conforme lo ordenado por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y de acuerdo a lo establecido por Resolución (D) N° 7662/24, en la fecha se constituye la Comisión Evaluadora, a fin de emitir recomendación sobre las ofertas presentadas, integrada por los miembros titulares:

- a. Abogado Alfredo Patricio González
- b. Abogado Daniel Quetglas
- c. Abogado Ezequiel Rizzuto

Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota individualizada NO-2026-00868266-UBA-DGADM#SADM_FDER, orden 002, en virtud de la cual la Dirección

General de Administración solicita la contratación de un servicio de mantenimiento de los equipos fotocopiadores del Departamento de Impresiones y Copias de esta Facultad.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- PESOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 21.840.000,00).

Mediante la NO-2026-00900820-UBA-SADM_FDER, obrante en orden 003; consta la conformidad de la Secretaría de Administración para el inicio del procedimiento de selección de contratista pertinente, a los efectos de iniciar la contratación requerida, remitiendo las actuaciones a la Dirección de compras y Contrataciones para la consecución del trámite.

Por medio del IF-2026-00998888-UBA-DTPRES#SADM_FDER, que se encuentra en el orden 08, se agrega el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 21.840.000,00).

Por Disposición N° 2731/26, agregada en el orden 17 bajo COPDI-2026-01470589-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 022/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En el orden 019, bajo el IF-2026-01743700-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 13 de abril de 2026 a las 12:00 horas.

En los órdenes 020 y 021, obran los COPDI-2026-01743709-UBA-DCOM#SADM_FDER y COPDI-2026-01820162-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad y de las invitaciones remitidas.

Por Resolución N° 11411/26, agregada en el orden 24 bajo RS-2026-02525492-UBA-DTME#SADM_FDER, se declaró desierto el llamado a cotizar con fecha de apertura 13 de abril de 2026 y se encomendó a la Dirección de Compras y Contrataciones la realización de un segundo llamado para la contratación mencionada, utilizando para ello el pliego de bases y condiciones, aprobado por la Disposición (SA) N° 2731/26.

En consecuencia en el orden 026, bajo el IF-2026-02828968-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas.-

En el orden 027, obra el COPDI-2026-02829004-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad y de las invitaciones remitidas.

Se han presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 030 como COPDI-2026-03017271-UBA-DCOM#SADM_FDER:

1) RICOPRINT S.R.L. - CUIT N° 30-71044591-1

Monto de la Oferta: \$ 24.480.000,00

Garantía: Seguro de caución por \$ 1.224.000,00.

Por medio del COPDI-2026-03017399-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden 031, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 032, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-03023501-UBA-DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

En el orden 35, bajo el IF-2026-03102618-UBA-DERUP#REC constan el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y se adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

1) RICOPRINT S.R.L. - CUIT N° 30-71044591-1

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

En los ordenes 041 y 042, se encuentra el informe, IF-2026-03290969-UBA-DTIE#SADM_FDER y IF-2026-03290820-UBA-DTIE#SADM_FDER, por el que el Sr. Roberto Carlos Dieguez, Jefe del Departamento de Impresiones, eleva el informe técnico solicitado respecto a las ofertas presentadas. En los mismos informa que la oferta recibida cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y se ajusta técnicamente.

Análisis de las Propuestas:

OFERTA N° 1 RICOPRINT S.R.L.

CUIT N° 30-71044591-1

GARANTIA: Seguro de caución \$ 1.224.000,00.

MONTO COTIZADO: \$ 24.480.000,00.

COSTO POR COPIA EXCEDENTE \$ 25,00.

REQUISITOS TECNICOS: Cumple

MANTENIMIENTO DE OFERTA (60 DIAS): Según pliego

INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.

DEUDA ARCA: Negativo.

CORREO ELECTRONICO: ricoprint@ricoprint.com.ar

Recomendación:

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de la propuesta presentada y de lo informado por el área requirente, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente contratación al único oferente, técnicamente conforme y económicamente conveniente, de

acuerdo al siguiente detalle:

A la firma RICOPRINT S.R.L.,

Renglones N° 1, 2 y 3 por un periodo de doce (12) meses

Total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$
24.480.000,00.)